

entrega o el envío gratuitos, de copia de los siguientes documentos:

Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad.

Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del Grupo Consolidado.

Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Informe sobre el Gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2003.

Informe formulado por el Consejo de Administración relativo al punto Séptimo del Orden del Día, que incluye el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Informe formulado por el Consejo de Administración relativo al punto Octavo del Orden del Día que incluye el texto íntegro de la modificación propuesta al Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Reglamento del Consejo de Administración de Obrascó Harte Lain, S. A.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Consejo de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, esto es, desde el 27 de mayo de 2003. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista (teléfono 91.348.44.71, ó relacion.accionistas@ohl.es).

Derechos de asistencia y representación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia, dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Como es habitual se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 16 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel García-Pita Pemán.—15.234.

PORCINO TERUEL, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración celebrado el día 29 de marzo de 2004, acordó, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la entidad Porcino Teruel, S.A., a celebrar en el domicilio social, sito en Teruel, Polígono Industrial La Paz, calle M, s/n, el día diez de mayo de dos mil cuatro a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día once de mayo de dos mil cuatro a las dieciséis treinta horas en el mismo lugar, para tratar de los asuntos señalados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros. Cuarto.—Aprobación de la remuneración del Presidente del Consejo de administración.

Quinto.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales en el sentido de que será libre la transmisión de acciones de esta Sociedad a favor de sociedades en que la totalidad de sus socios, en el momento de la transmisión, sean, a su vez, accionistas de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Teruel, 19 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sánchez Hernández.—15.229.

POST PRODUCCIONES Y SERVICIOS, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

MOLINARE, S. A. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que las Juntas General extraordinarias y universales de las mercantiles Post Producciones y Servicios, Sociedad Limitada, y Molinare, Sociedad Anónima, celebradas en fecha de 1 de abril de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Post Producciones y Servicios, Sociedad Limitada, de Molinare, Sociedad Anónima, que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de abril de 2004.—Don Juan Luis Ruiz de Gauna Peláez. Presidente Consejo Administración de las Sociedades intervinientes.—14.538.

2.ª 22-4-2004

PRAX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Convocatoria acordada por el Consejo de Administración en su reunión del día 31 de marzo de 2004.

Lugar donde se celebrará: Domicilio Social, Burgos.

Primera convocatoria: Día 14 de mayo de 2004, a las diecisiete horas.

Segunda convocatoria: Día 17 de mayo de 2004, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuentas Anuales, así como la Gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Todo accionista podrá delegar su representación a otro accionista de acuerdo con los Estatutos sociales.

A partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como examinarlos en el domicilio social, de acuerdo con el art. 212,2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 13 de abril de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Emilio Pérez Escudero.—14.450.

PROMOCIONES CONQUENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con los artículos 9 y 11 de los Estatutos sociales y lo establecidos en el R. D. Legislativo 1564/89 de 22 de diciembre, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará, en los salones del Hotel Torremangana de Cuenca, calle San Ignacio de Loyola, 9, el día 25 de junio de 2004, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Balance, Memoria y Cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión social realizada por el Órgano de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevos administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, las cuentas anuales de la sociedad y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.—14.520.

PROMOTORA SIETE VILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de «Promotora Siete Villas Sociedad Anónima» del 31 de diciembre de 2003, celebrada en el domicilio social, se acordaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y según la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 46/2002 de 18 de diciembre.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador y liquidación simultánea de la Sociedad y, conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, formar y aprobar el Balance final de la liquidación siguiente: